ARTÍCULO: EL INTERNAMIENTO DE JAPONESES AMERICANOS DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

|  |  |
| --- | --- |
| El 7 de diciembre de 1941, Japón lanzó un ataque sorpresa contra la base naval situada en Pearl Harbor, en Honolulu. En total, murieron 2,403 estadounidenses y otros 1,178 resultaron heridos. Los ciudadanos de Estados Unidos estaban completamente conmocionados. Durante una sesión conjunta del Congreso, al día siguiente, el presidente Franklin D. Roosevelt describió el 7 de diciembre de 1941 como “. . . una fecha que vivirá en la infamia”. Poco después de pronunciar esas famosas palabras, Estados Unidos estaba oficialmente en guerra con Japón.  Tras el ataque a Pearl Harbor, muchos estadounidenses de ascendencia japonesa sintieron una mezcla de emociones. Aunque estaban aturdidos y entristecidos por el ataque, les preocupaba que algunos estadounidenses los consideraran el enemigo simplemente por su origen étnico. Como explicó la activista Yuri Kochiyama en una entrevista de historia oral, sus vecinos “... todos habían oído por la radio que Japón había bombardeado Pearl Harbor. Así que dijimos: “Dios mío, seguro que vamos a tener problemas, porque somos japoneses, y la gente no nos considerará estadounidenses aunque lo seamos””.  El 19 de febrero de 1942, el presidente Roosevelt promulgó la Orden Ejecutiva 9066. Esta legislación llevó a la creación de una agencia federal conocida como la Autoridad de Reubicación de Guerra (WRA). La WRA estaba autorizada a expulsar y detener a cualquier persona que se considerara una amenaza para la seguridad de los Estados Unidos. En las semanas siguientes a la emisión de la O.E. 9066, 75,000 ciudadanos y 45,000 no ciudadanos de ascendencia japonesa que vivían en Estados Unidos se vieron obligados a entregar sus hogares y posesiones, a menudo con solo unos días de antelación. Luego fueron detenidos por los militares. El actor George Takei recordaba: “... de repente, vimos a dos soldados marchando por el camino de entrada, llevando rifles con bayonetas brillantes. Subieron al porche y con sus puños comenzaron a golpear la puerta. . . Mi padre salió y abrió la puerta. Y nos ordenaron salir de la casa. . . Simplemente no había tiempo para vender todo. Mi padre vendió su coche... por 5 dólares”.  Debido a que la E.O. 9066 autorizó el encarcelamiento inmediato de los japoneses-americanos, se establecieron rápidamente varios centros de detención temporal conocidos como “centros de reunión” en hipódromos y recintos feriales de California, Oregón, el estado de Washington y Arizona. A través del proceso de traslado forzoso, que en su momento se denominó “evacuación”, casi 100,000 japoneses americanos fueron llevados a estos centros de reunión. En estos centros, a menudo dormían en colchones de paja en instalaciones reducidas, algunas de las cuales eran establos de caballos convertidos. Al describir su encarcelamiento en un centro de reunión, el reverendo Ernest Uno explicó: “Los establos apestaban... a orina y estiércol de caballo. Era muy degradante para la gente vivir en esas condiciones”.  Desde los centros de reunión, muchos japoneses americanos fueron llevados a diez campos de encarcelamiento operados por la WRA y conocidos como “centros de reubicación”. Todos los centros de reubicación estaban situados en zonas rurales al oeste del río Mississippi. Algunos japoneses-americanos fueron encarcelados en estos campos hasta cuatro años. Vivían en barracas abarrotadas que a menudo estaban cubiertas con papel de alquitrán. Los campos estaban rodeados de cercas de alambre de púas y torres de vigilancia. Los guardias recibían órdenes de disparar a cualquiera que intentara escapar. Muchos de los campos también estaban situados en climas inclementes. Manzanar, por ejemplo, estaba en medio del desierto de California y a menudo era propenso a las tormentas de polvo.  A pesar de las circunstancias, las personas internadas en los centros de reubicación hicieron lo posible por mantener una sensación de normalidad. Algunos tenían pasatiempos, como la escultura de pájaros y tejido a gancho. Los niños se inscribían en las escuelas y algunos se unían a las tropas de Boy Scouts y Girl Scouts que operaban en los campamentos. También se crearon grupos de teatro, de canto y equipos de béisbol. Kara Kondo recordaba: “Yo era consejera de un grupo de chicas de preparatoria llamado Hijinks, y salíamos a cantar villancicos... a las torres de vigilancia donde había gente, los soldados estaban apostados para vigilarnos...”. Me imagino el frío que hacía y la escarcha brillando en la cerca de alambre de púas y nuestras canciones... Ese es el tipo de recuerdos que tienes de la Navidad”.  Muchos japoneses-americanos cuestionaban si su encarcelamiento era constitucional, y no pasó mucho tiempo antes de que algunos de ellos emprendieran acciones legales. Uno de los esfuerzos legales más famosos fue iniciado por Fred Korematsu, un ciudadano de California de 22 años que fue despedido de su trabajo en un astillero tras el ataque a Pearl Harbor. Cuando se negó a presentarse en el Centro de Reunión de Tanforan, fue enviado a prisión. Mientras estaba en la cárcel, la ACLU se puso en contacto con Korematsu y le convenció de que llevara su caso ante una corte federal de distrito. Korematsu recordó: “No me sentía culpable, porque no hice nada malo. . . Era un ciudadano estadounidense y tenía tantos derechos como cualquier otro”.  La corte federal acabó condenando a Korematsu por desafiar las órdenes militares, y fue enviado a un centro de reubicación en Utah. Sin embargo, su caso acabó llegando a la Corte Suprema. En el caso emblemático de *Korematsu contra Estados Unidos,* la Corte Suprema dictaminó que el gobierno estaba justificado para detener a los japoneses-americanos por “necesidad militar”. Al dictar la decisión de la corte, el juez Hugo Black explicó que “Korematsu no fue excluido de la zona militar por hostilidad hacia él o por su raza. Fue excluido porque estamos en guerra con el Imperio Japonés. . .”  Aunque el caso de Korematsu no tuvo éxito, el de Mitsuye Endo tuvo un resultado diferente. Endo era una mecanógrafa de Sacramento que fue enviada con su familia al Centro de Reubicación de Guerra de Tule Lake, en California. Un abogado había presentado una petición para intentar que Endo fuera liberada del campo. Aunque la petición no tuvo éxito, el caso acabó llegando a la Corte Suprema. El 18 de diciembre de 1944, el mismo día que la corte había fallado en contra de Korematsu, la corte dictaminó en *Ex parte Endo* que el WRA “. . . no tiene autoridad para objetar a los ciudadanos que son concedidamente leales a abandonar su procedimiento”. En otras palabras, era inconstitucional que el WRA detuviera a ciudadanos japoneses-americanos. Poco después de esta sentencia, con la Segunda Guerra Mundial casi concluida, se permitió gradualmente a los japoneses-americanos abandonar los campos, el último de los cuales cerró en 1946. | ¿Por qué se unió Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial?  ¿Por qué los japoneses americanos estaban ansiosos después del ataque a Pearl Harbor?  ¿Qué hizo la Orden Ejecutiva 9066 y cómo afectó a los japoneses-americanos?  ¿Cómo eran las condiciones en los centros de reunión?  Describe las condiciones de los centros de reubicación.  ¿Cómo aprovecharon su situación las personas que estaban en los campos?  ¿Por qué Korematsu y otros japoneses americanos decidieron emprender acciones legales?  ¿Tuvo Korematsu éxito en su caso contra el gobierno estadounidense? Explica el razonamiento de la corte.  ¿Tuvo éxito Endo en su caso contra el gobierno estadounidense? Explica el razonamiento de la corte. |

Fuentes:

* Asaka, M. (2009, 21 de julio). *Entrevista a Yuri Kochiyama*. Archivo digital de Densho. https://encyclopedia.densho.org/media/encyc-psms/en-denshovh-kyuri-01-0004-1.htm
* Brangham, W. (2019, 23 de octubre). *George Takei sobre el desafío a la “inhumanidad sin sentido” de los capítulos más oscuros de la historia de Estados Unidos.* PBS News Hour. https://www.pbs.org/newshour/show/george-takei-on-challenging-the-mindless-inhumanity-of-u-s-historys-darker-chapters#transcript
* Imai, S. (2020, 29 de julio). *Korematsu contra Estados Unidos*. Enciclopedia Densho. https://encyclopedia.densho.org/Korematsu\_v.\_United\_States/
* Ito, A., y Nomura, G. (2002, 7 y 8 de diciembre). *Entrevista a Kara Kondo*. Archivo digital de Densho. https://encyclopedia.densho.org/media/encyc-psms/en-denshovh-kkara-01-0032-1.htm
* Museo Nacional de Historia Estadounidense. (2017). *Corregir un error: los japoneses-americanos y la Segunda Guerra Mundial. Smithsonian Institution.* https://americanhistory.si.edu/righting-wrong-japanese-americans-and-world-war-ii
* Archivos Nacionales de Estados Unidos y Administración de Archivos. (2020, 17 de marzo). *Internamiento de japoneses-americanos durante la Segunda Guerra* Mundial. https://www.archives.gov/education/lessons/japanese-relocation